ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 24/2016

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 26 días del mes de Septiembre del año 2016, en la sede del Departamento Administrativo - Financiero, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, en las calles Pilade Valoriani entre Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá, siendo las 7:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 14 de Fecha 10 de febrero del 2016, con la presencia de las siguientes personas: ***EL MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; EL LIC. GERMAN SATURNINO SALGUEIRO SANTA CRUZ, JEFE DE SECCION; Y LA ABOG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO, TECNICA ADMINISTRATIVA***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa N° 24/2016** denominado *"Adquisición de Insumos de Oficina"* **ID N° 314.403.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nº de ID : 314.403.
b) Nombre del Llamado : Adquisición de Insumos de Oficina.
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRES:

En fecha 29 de agosto del 2016, conforme al procedimiento previsto en el Art. 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/2003, se realizó el acto de Apertura de Ofertas Nº 36/2016, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, en la que se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	RUC Nº	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	2.700.000.-
2	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch	2438427-5	8.336.500.-
3	MULTIMERC S.R.L.	80064415-8	16.243.700.-

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

MSC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las observaciones referentes a las documentaciones de carácter formal, descriptas y asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas, como sigue:

a) **Oferente 1: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC 80013889-9**, no presentó con su oferta, la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.

b) **Oferente 2: DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch, RUC 2438427-5**, no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:

- ✓ Fotocopia de la patente Municipal del Oferente.
- ✓ Fotocopia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.

c) **Oferente 3: MULTIMERC S.R.L, RUC 80064415-8**, presentó con su oferta, con observación en la siguiente documentación:

- ✓ Autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado por el fabricante en el Paraguay, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (ítem 2).

No presentó con su oferta la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.

3. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIONES FALTANTES:

Conforme a las documentaciones no presentadas, descriptas en el apartado anterior, se ha notificado a las empresas participantes, solicitando la presentación de dichos documentos para el día 8 de septiembre de 2016 en Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa, Palacio de Justicia de Pilar, 1er. piso, en horario de 07:00 a 11:30 horas.

4. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL:

Cumplido el plazo para la presentación de las documentaciones por parte de los participantes del presente llamado, se ha procedido a la verificación del cumplimiento documental de las ofertas respecto a las observaciones asentadas en Acta de Apertura N° 36/2016, que se describe en el cuadro siguiente:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	MSC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTES		
		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser Pioch	MULTIMERC S.R.L.
1	Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8	Fotocopia simple de la última declaración del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
10	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

MSC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (PERSONAS FISICAS).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
12	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
13	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente: Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
14	Copias de contratos y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado, suscripto con entidades públicas o privadas como mínimo en el último año (2015). Contratos de provisión de insumos de oficina iguales a los solicitados en el presente llamado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Copia de Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
16	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado por el fabricante en el Paraguay, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

MSC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

	el producto, sino importador y/o distribuidor de los bienes (ITEM 1 correspondiente a tóner para fotocopiadora CANON).			
17	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado por el fabricante en el Paraguay, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino importador y/o distribuidor de los bienes (ITEM 2 Tóner para impresora láser Lexmark).	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO CUMPLE**
18	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado por el fabricante en el Paraguay, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino importador y/o distribuidor de los bienes (ITEM 3 tóner para impresora láser HP 1160).	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Observaciones: Respecto al análisis y verificación del cumplimiento documental, expuesto en el cuadro precedente, se realiza las siguientes aclaraciones.

a) Para la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., se utiliza el término NO APLICA en los siguientes puntos de verificación documental;
   - Punto N° 11; en vista a que la firma es una Sociedad Anónima, y no una empresa unipersonal.
   - Punto N° 15; puesto que el producto que oferta no es de origen nacional.
   - Puntos N° 17 y 18; debido a que esos ítems no fueron cotizados por la empresa.
b) Para la firma RPM de Evelyn Kisser Pioch, se utiliza el término NO APLICA en los siguientes puntos de verificación documental;
   - Punto N° 11; ya que la propietaria fue quien suscribió la oferta, por tanto no se necesita de la autorización mencionada en ese apartado.
   - Puntos N° 12 y 13; puesto que la firma oferente es una empresa unipersonal.
   - Puntos N° 16, 17 y 18; debido a que esos ítems no fueron cotizados por la empresa.
c) Para la firma MULTIMERC S.R.L, se utiliza el término NO APLICA en los siguientes puntos de verificación documental;
   - Punto N° 11; en vista a que la firma es una Sociedad Anónima, y no una empresa unipersonal.
   - Puntos N° 16 y 18; debido a que esos ítems no fueron cotizados por la empresa.

Se deja constancia que las empresas DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser Pioch, y MULTIMERC S.R.L., no presentaron copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, que se les ha solicitado cedula de notificación mediante. MULTIMERC S.R.L. remitió Certificados de Registro de Marca que no figuran a nombre de la citada

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

MSC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

sociedad ni de los socios de la misma, y las marcas registradas no son las cotizadas, y cuya vigencia además han fenecido en el año 2013, motivo por el cual no han sido consideradas como válidas en el proceso de evaluación.

Asimismo se deja constancia que para el punto 17, la firma MULTIMERC S.R.L., no presentó la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado por el fabricante en el Paraguay solicitado el PBC, motivo por el cual queda descalificada en el ITEM N° 2 Tóner para impresora láser Lexmark. De acuerdo a documentaciones obrantes en el Comité de Evaluación, la única empresa autorizada en el Paraguay para distribuir productos de la marca Lexmark es la firma **PC line S.A,** quien distribuye dentro del territorio nacional los productos de dicha marca (hasta la fecha) solo a 3 empresas bien identificadas; la empresa MULTIMERC S.R.L., **no es una de ellas.**

4.1. <u>CAPACIDAD LEGAL</u>: Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

En observancia a lo establecido en las mencionadas disposiciones legales, se ha realizado la verificación correspondiente en el SINARH respecto al cumplimiento de los oferentes con lo establecido en el PBC, con referencia a las prohibiciones señaladas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, constatando en dicho sistema que tanto la señora Evelyn Marlene Kisser Pioch con C.I N° 2.438.427, propietaria de la firma oferente RPM DISTRIBUIDORA, y los señores Guido Antero Núñez Fleitas y José Luis Carrillo socios de la firma MULTIMERC S.R.L. no registran datos en el SINARH. En tanto de los 16 (dieciséis) socios de la empresa DATA SYTEMS S.A.E.C.A., 13 no registran ningún dato en el SINARH, en cambio 3 (tres) presentan registros, los mismos se detallan a continuación:

- Celso Antonio Moreira López, presenta registro de baja el 31/12/2013.
- Pablo Javier Santa Cruz Cosp, presenta registro hasta el 31/12/2009.
- Sergio Gustavo Pérez Benítez, presenta registro hasta el 31/12/2007. (Documentos adjuntos en el Anexo 1).

5. <u>VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADO DEL SICP:</u>

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que las firmas Oferentes; DATA SYTEMS S.A.E.C.A., RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser Pioch, y Multimerc S.R.L., no cuentan con sanción alguna (Documentos Adjuntos en el Anexo 2).

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	MSC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

6. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Se deja constancia que los cálculos de los importes que contienen las ofertas presentadas por las firmas Oferentes no presentan error aritmético.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas requeridas en el PBC por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, se describen en el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZOS DE ENTREGA
1	**Tóner para fotocopiadora CANON** Tóner para Fotocopiadora Canon GPR 43: IR ADV 4235. **Original producido por los fabricantes de las Fotocopiadoras, no genérico, no reacondicionada, no recargada, no alternativo.** Como mínimo cada caja y/o envoltorio de tóner deberá contar con su correspondiente fecha de fabricación y/o vencimiento si así correspondiese. **PRESENTAR MUESTRAS.**	5	Caja	Unidad	20 días
2	**Tóner para impresora láser LEXMARK** Tóner Impresora Láser Lexmark 310 dn **Original producido por los fabricantes de las impresoras, genuino, no genérico, no reacondicionada, no recargada, no alternativo.** Como mínimo cada caja y/o envoltorio de tóner deberá contar con su correspondiente fecha de fabricación y/o vencimiento si así correspondiese. **PRESENTAR MUESTRAS.**	25	Caja	Unidad	20 días
3	**Tóner para impresora Láser HP 1160 (49 A)** **Original producido por los fabricantes de las impresoras, genuino, no genérico, no reacondicionada, no recargada, no alternativo.** Como mínimo cada caja y/o envoltorio de tóner deberá contar con su correspondiente fecha de fabricación y/o vencimiento si así correspondiese. **PRESENTAR MUESTRAS.**	16	Caja	Unidad	20 días
4	**Bibliorato lomo ancho** Lomo ancho, tamaño oficio, tapa dura y plastificada y anillos de metal plateado antioxidante.	100	Unidad	Unidad	20 días
5	**Cinta engomada de embalaje** Cintas adhesivas de embalaje 48mm de ancho, ideal para uso de embalaje sobre: cartón, vidrio, papel, plásticos, madera y polietileno. Medida 50 metros. Color transparente.	101	Unidad	Unidad	20 días
6	**Broche N° 10** Broches o corchetes N° 10, fabricados en chapa de acero revestido, puntas redondeadas. Presentación en cajas conteniendo 72 unidades.	60	Cajas	Unidad	20 días

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

MSC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

7	**Sello de oficina de una línea** Soporte de plástico, plancha de goma (letras).	22	Unidad	Unidad	20 días
8	**Sello de oficina ovalado** Sello de goma ovalado, mango de plástico. Medidas: 3,5 cm de ancho por 5,5 cm de altura.	22	Unidad	Unidad	20 días
9	**Sello personal automático de dos líneas** Sello personal/automático, 2 líneas. Medidas estimada: 4 cm de largo por 1,5 cm de altura.	51	Unidad	Unidad	20 días

Observación: En el PBC no se ha establecido como exigencia a los oferentes la presentación de la planilla de especificaciones técnicas con su oferta, lo cual impide cotejarlos y realizar el análisis correspondiente. Sin embargo, se considera que los oferentes al presentar su oferta han aceptado todas condiciones establecidas en el PBC.

7.1 CUADRO DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:

El PBC en su Anexo B punto 19 establece que las muestras serán presentadas en la misma oportunidad fijada para la presentación de la oferta específicamente para los ítems 1, 2 y 3. En caso de no ser presentadas en dicha oportunidad, podrán ser acercadas en un plazo no superior a las 48 horas posteriores a la fecha establecida para la apertura. La no presentación de la muestra de los productos ofertados en los plazos establecidos en el presente apartado, será motivo de descalificación de la oferta. Las mismas deberán estar debidamente rotuladas con el número del ítem de la planilla de precios.

De acuerdo a lo solicitado se procedió a verificar la presentación de las muestras, la cual se describe en el cuadro siguiente.

Ítems	DESCRIPCIÓN	OFERENTES		
		DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	MULTIMERC S.R.L.	RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser
1	Tóner para fotocopiadora CANON	Presentó	No cotizó	No cotizó
2	Tóner para impresora láser Lexmark	No cotizó	Presentó	No cotizó
3	Tóner para impresora láser HP 1160	No cotizó	No cotizó	No cotizó

Las muestras presentadas por los oferentes cumplen con las presentaciones solicitadas y con el tipo de producto solicitado. Se aclara que la firma MULTIMERC S.R.L., si bien presentó la muestra, **en el análisis documental ha quedado descalificada en el Ítem N° 2**, por no contar con la Autorización correspondiente, tal como se establece en el PBC.

8. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA:

Seguidamente se procede a realizar el Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando contratos de provisión y recepciones de bienes iguales al rubro objeto de la contratación (Provisión de insumos de oficina iguales a los solicitados en el presente

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

MSC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

llamado, como por ejemplo; tóner, sellos, útiles de oficina en general), como mínimo del último año 2015, para el efecto se analizan los contratos y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado, conforme a las documentaciones presentadas, que se describen en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50 %	Monto Total Ejecutado
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	2.700.000	1.350.000	872.815.000
2	RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser Pioch.	8.336.500	4.168.250	11.997.059
3	MULTIMERC S.R.L.	16.243.700	8.121.850	954.468.370

Observación: De la verificación y el análisis realizado, y conforme a los datos descriptos más arriba, se concluye que los oferentes cumplen con lo establecido en el PBC, en lo referente a la experiencia solicitada.

9. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

A los efectos de esta evaluación, se considera la Ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.

El Art. 2° de la mencionada Ley, dispone que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

La aplicación del margen de preferencia para los bienes ofertados en el presente Llamado no fue necesaria, puesto que ninguno de los oferentes presentó la certificación del Ministerio de Industria y Comercio, que ha sido solicitado.

En cumplimiento a lo establecido en el ART. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016, el Comité de Evaluación de Ofertas comparó los precios ofertados con los precios referenciales, y constató la existencia de diferencias en algunos ítems cotizados tanto por la empresa Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser, como la firma MULTIMERC S.R.L., motivo por el cual se les ha solicitado la presentación de la composición de los precios ofertados. Ambas empresas han remitido el desglose de los precios ofertados (ver Anexo 3), las que han sido analizadas y consideradas razonables. Asimismo, se realizó un cotejo de los precios ofertados con adjudicaciones realizadas por otras instituciones, ya publicadas en el portal de la DNCP, hallando similitud entre los mismos, por lo que se ha decidido continuar con el proceso de evaluación del presente Llamado.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

MSC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

10. CONCLUSIÓN SOBRE LA OFERTA:

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye que las siguientes empresas oferentes:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC: 80013889-9;**
  - Ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el PBC.
  - Propone una oferta económicamente aceptable para el ítem N° 1.
  - Hasta la fecha, no se encuentra Inhabilitado según registro en el SICP (se anexa captura de pantalla del registro).
  - Por todo lo expuesto, la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cuenta con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para su adjudicación en el ítem N° 1, conforme al precio adjudicado y cantidad solicitada en el PBC.

- **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch, RUC: 2438427-5;**
  - Ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el PBC.
  - Propone una oferta económicamente aceptable para los ítems N° 5 y 6.
  - Hasta la fecha, no se encuentra Inhabilitado según registro en el SICP (se anexa captura de pantalla del registro).
  - Por todo lo expuesto, la firma DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch, cuenta con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para su adjudicación en los ítems N° 5 y 6, conforme a los precios adjudicados y cantidades solicitas en el PBC.

- **MULTIMERC S.R.L., RUC: 80064415-8;**
  - Ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el PBC para los ítems 4, 7, 8 y 9.
  - Propone una oferta económicamente aceptable para los ítems N° 4, 7, 8 y 9.
  - Hasta la fecha, no se encuentra Inhabilitado según registro en el SICP (se anexa captura de pantalla del registro).
  - Por todo lo expuesto, la firma MULTIMERC S.R.L., cuenta con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para su adjudicación en los ítems N° 4, 7, 8 y 9, conforme a los precios adjudicados y cantidades solicitas en el PBC.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

I. **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 24/2016 **"ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA", PAC N° 314.403**, de acuerdo al Cuadro de Adjudicación que se anexa al presente informe y a lo establecido en el PBC, a las siguientes empresas:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** con domicilio en la calle Perú 1055 c/ Artigas de la ciudad de Asunción, para el siguiente ítem:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

MSC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- ✓ **ITEM N° 1: Tóner para fotocopiadora CANON,** por un monto de Gs. 2.700.000 (Guaraníes dos millones setecientos mil) erogaciones imputables al ***RUBRO 342-30-001 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.***

El monto total de la adjudicación asciende a Gs. 2.700.000 (Guaraníes dos millones setecientos mil), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el 31 de diciembre de 2016.

- **MULTIMERC S.R.L.,** con domicilio en la calle 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano de la ciudad de Asunción, para los siguientes ítems:

  - ✓ **ITEM N° 4: Bibliorato lomo ancho,** por un monto de Gs. 700.000 (Guaraníes setecientos mil) erogaciones imputables al ***RUBRO 342-30-001 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.***

  - ✓ **ITEM N° 7: Sello de oficina de una línea,** por un monto de Gs. 440.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta mil) erogaciones imputables al ***RUBRO 342-30-001 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.***

  - ✓ **ITEM N° 8: Sello de oficina ovalado,** por un monto de Gs. 745.800 (Guaraníes setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos) erogaciones imputables al ***RUBRO 342-30-001 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.***

  - ✓ **ITEM N° 9: Sello personal automático de dos líneas,** por un monto de Gs. 1.989.000 (Guaraníes un millón novecientos ochenta y nueve mil) erogaciones imputables al ***RUBRO 342-30-001 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.***

El monto total de la adjudicación asciende a Gs. 3.874.800 (Guaraníes tres millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el 31 de diciembre de 2016.

- **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Marlene Kisser Pioch,** con domicilio en la calle Morquio 853 e/ Fernando de la Mora y Mencia de Sanabria – Asunción Paraguay, para los siguientes ítems:

  - ✓ **ITEM N° 5: Cinta engomada de embalaje,** por un monto de Gs. 353.500 (Guaraníes trescientos cincuenta y tres mil quinientos) erogaciones imputables al ***RUBRO 342-30-001 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.***

  - ✓ **ITEM N° 6: Broche N° 10,** por un monto de Gs. 594.000 (Guaraníes quinientos noventa y cuatro mil) erogaciones imputables al ***RUBRO 342-30-001 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.***

El monto total de la adjudicación asciende a Gs. 947.500 (Guaraníes novecientos cuarenta y siete), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el 31 de diciembre de 2016.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	MSC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

II. DECLARAR DESIERTO LOS SIGUIENTES ITEMS:

- ✓ **ITEM N° 2 - Tóner para impresora láser Lexmark:** por no poseer ninguna oferta que cumpla plenamente lo establecido en el PBC.

- ✓ **ITEM N° 3 - Tóner para impresora láser HP 1160:** por no poseer ninguna cotización en el presente ítem.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 09:00 horas.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	MSC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Celicio Cosp Acosta

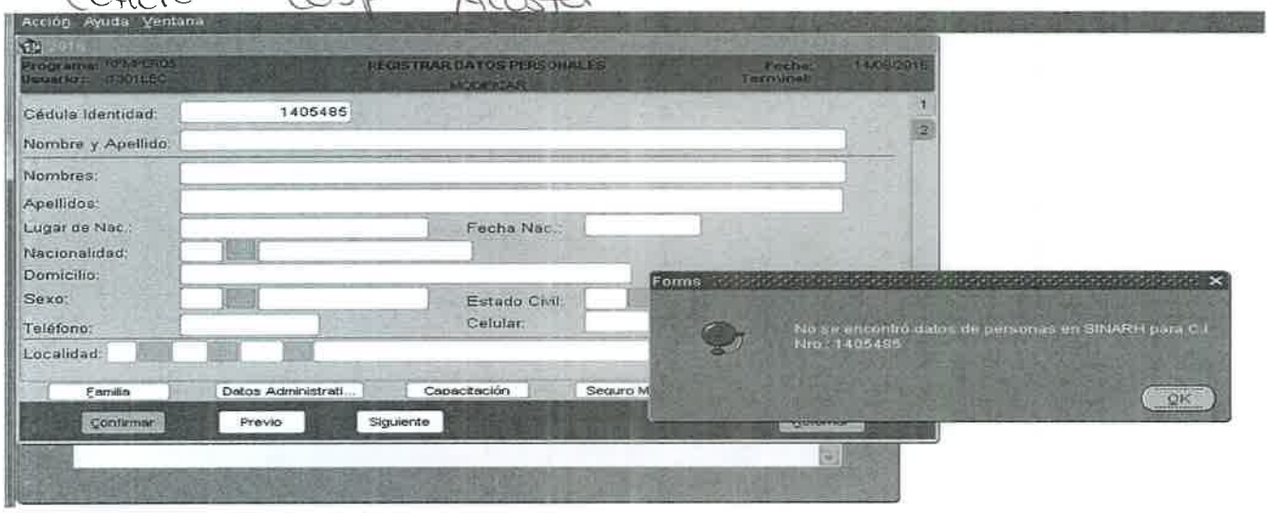

Dieter Riensbere

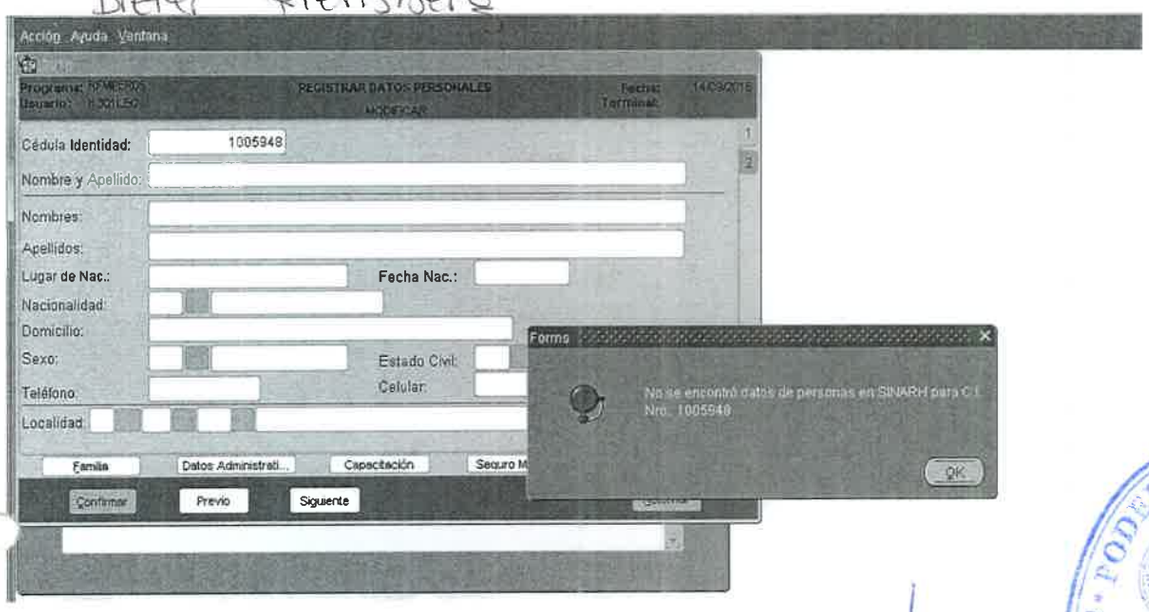

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Germán Salgueiro Santa Cruz

Msc. Delmiro Ocampo Delvalle
Coordinador Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
COMITÉ EVALUACIÓN OFERTAS

Celso Moreira López

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Programa: RFMERCO — REGISTRAR DATOS PERSONALES — Fecha: 14/09/2016
Usuario: I1301LEC — MODIFICAR — Terminal:

Cédula Identidad: 607984
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.: Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo: Estado Civil:
Teléfono: Celular:
Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro Médico

Confirmar | Previo | Siguiente

Forms: Persona Existente en otra Entidad. OK

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2016

Programa: RFCCAR01 — CONSULTA DE CARGOS — Fecha: 14/09/2016
Usuario: I1301LEC — ORDENES — Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
607984	MOREIRA LOPEZ, CELSO ANTONIO

Año	Entidad			Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Periodo Hasta	Baja		Fecha Baja
2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y	10	145	XP3	ASESOR	2.000.000	01/06/13	31/12/13	43	VENCIMIENTO	31/12/13
2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y	9	145	XP4	AUDITOR	4.000.000	01/04/13	30/04/13	43	VENCIMIENTO	30/04/13

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Programa: RFMERCO — REGISTRAR DATOS PERSONALES — Fecha: 14/09/2016
Usuario: I1301LEC — MODIFICAR — Terminal:

Cédula Identidad: 2438427
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.: Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo: Estado Civil:
Teléfono: Celular:
Localidad:

Confirmar | Previo | Siguiente

Forms: No se encontro datos de personas en SINARH para C.I Nro.: 2438427 OK

Evelyn Kisser.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Germán Salgueiro Santa Cruz

Msc. Delmiro Ocampo Delvalle
Coordinador Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL — CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITEMBUCÚ — COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Pablo Santa Cruz.

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2016

Programa: RFCCAR01 CONSULTA DE CARGOS Fecha: 14/09/2016
Usuario: I1301LEC OPCIONES Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
980527	SANTA CRUZ COSP, PABLO JAVIER

Año	Entidad			Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Periodo Hasta	Baja	Fecha Baja
2009	12	6	MIN. DE HAC.	1	145	199	TECNICO INFORMAT	4.400.000	01/07/09	31/12/09	

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Margarita Ruax.

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2016

Programa: RFMPER05 REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 19/09/2016
Usuario: I1301LEC MODIFICAR Terminal:

Cédula Identidad: 406640

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro M

Confirmar | Previo | Siguiente

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 406640

OK

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Germán Balguelro Santa Cruz

Msc. Delmiro Ocampo Dalvalle
Coordinador Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Guido Antero Nuñez Fleitas.

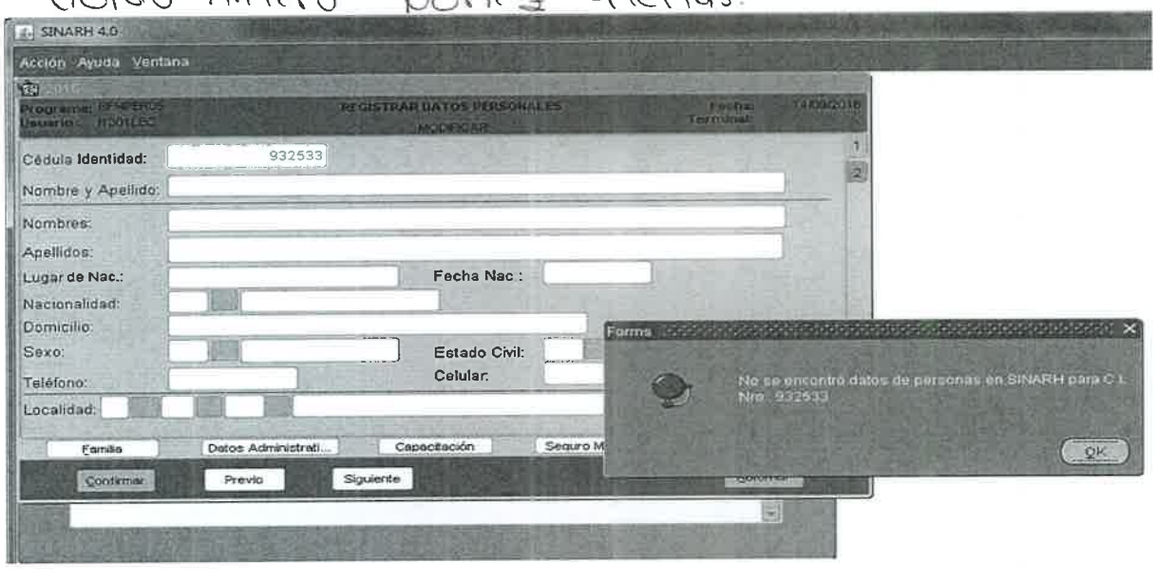

José Luis Corrillo.

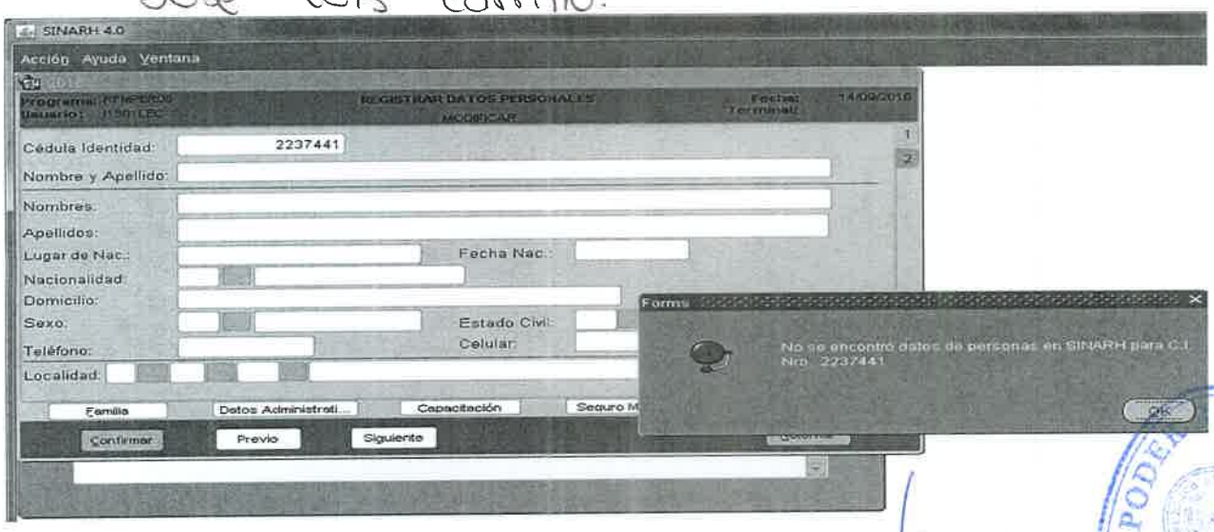

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Germán Salgueiro Santa Cruz

Msc. Delmiro Ocampo Delvalle
Coordinador Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

José Flecha CSP

Acción Ayuda Ventana

2016

Programa: RPMPER05 REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 14/09/2016
Usuario: I1301LEC MODIFICAR Terminal:

Cédula Identidad: 698987

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro M

Confirmar | Previo | Siguiente

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro. 698987

OK

Sergio Pérez Benitez

Acción Ayuda Ventana

2016

Programa: RPMPER05 REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 14/09/2016
Usuario: I1301LEC MODIFICAR Terminal:

Cédula Identidad: 394226

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro Médico

Confirmar | Previo | Siguiente

Forms

Persona Existente en otra Entidad.

OK

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2016

Programa: RFCCAR01 CONSULTA DE CARGOS Fecha: 14/09/2016
Usuario: I1301LEC OPCIONES Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
394226	PEREZ BENITEZ, SERGIO GUSTAVO

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2007	12	6	MIN. DE HAC.	265	145	35	ASISTENTE ADMINIS	1.800.000	01/01/07	30/06/07			
2006	12	6	MIN. DE HAC.	4	145	434	ASESOR	1.800.000	01/01/06	30/06/06			
2006	12	6	MIN. DE HAC.	15	145	434	ASESOR	1.800.000	01/07/06	31/12/06			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Germán Salgueiro Santa Cruz

Msc. Delmiro Ocampo Delvalle
Coordinador Comité de Evaluación de Oferta

Hugo Enrique Gimenez

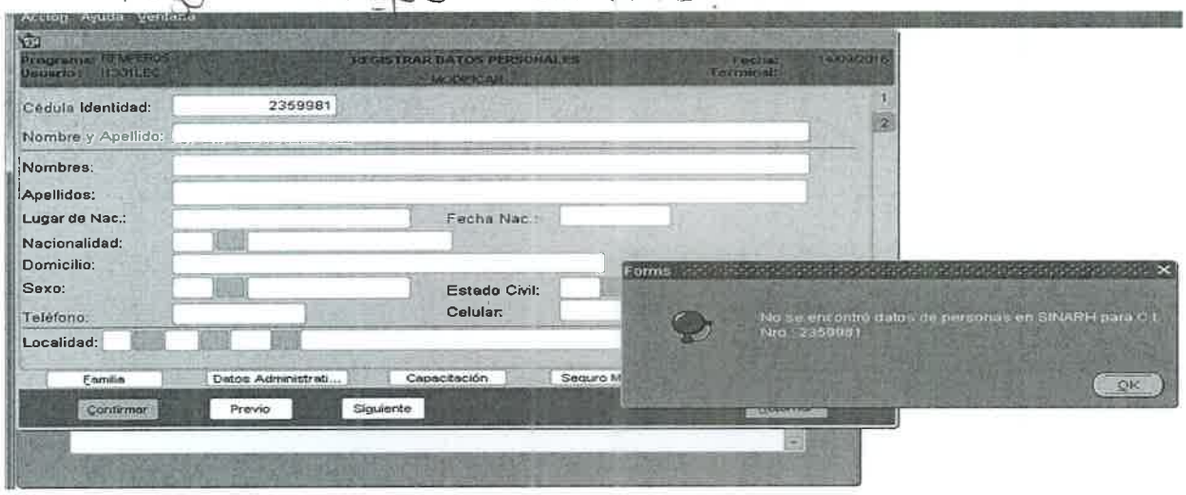

José Luis Cosp.

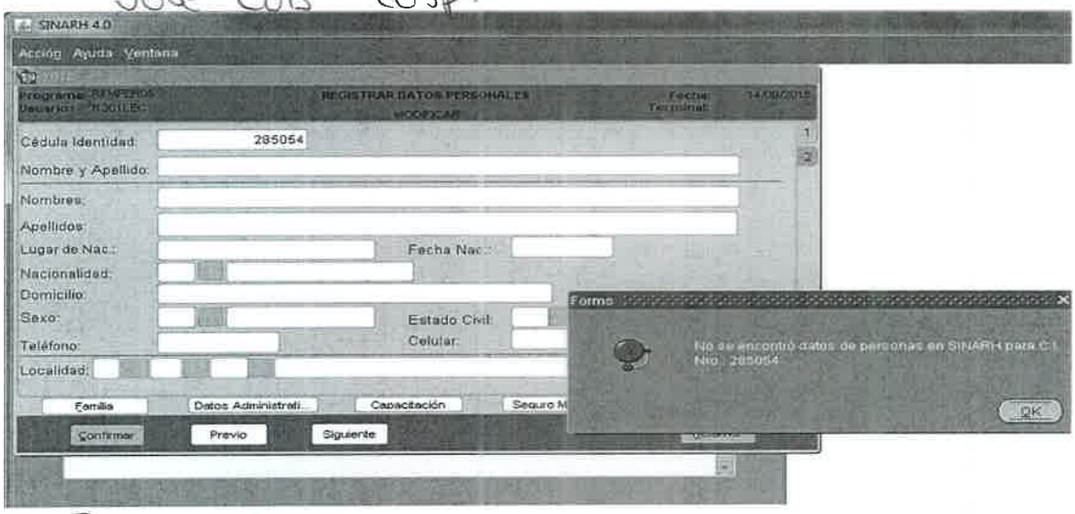

Rocio Flecha

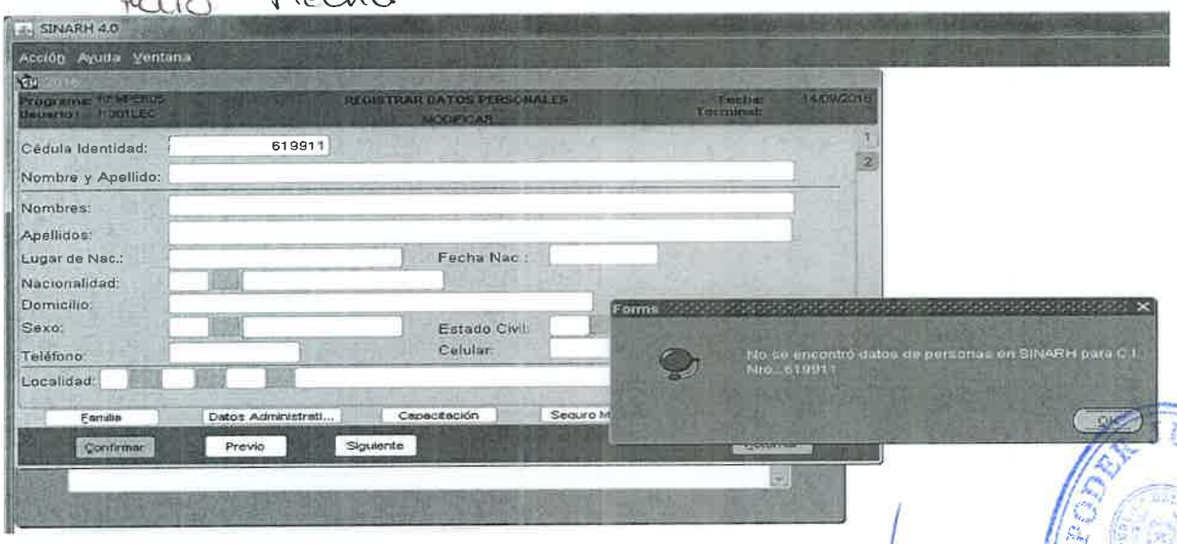

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Germán Salgueiro Santa Cruz

Msc. Delmiro Ocampo Delvalle
Coordinador Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Marcial Virginio Ceilon.

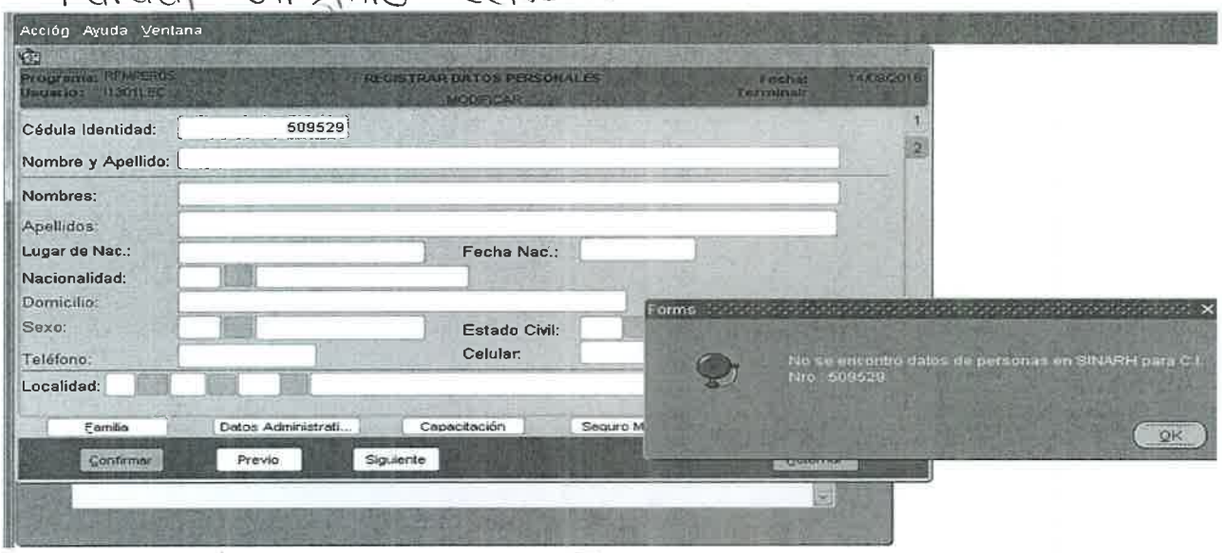

Angélica Vda. de Ruax.

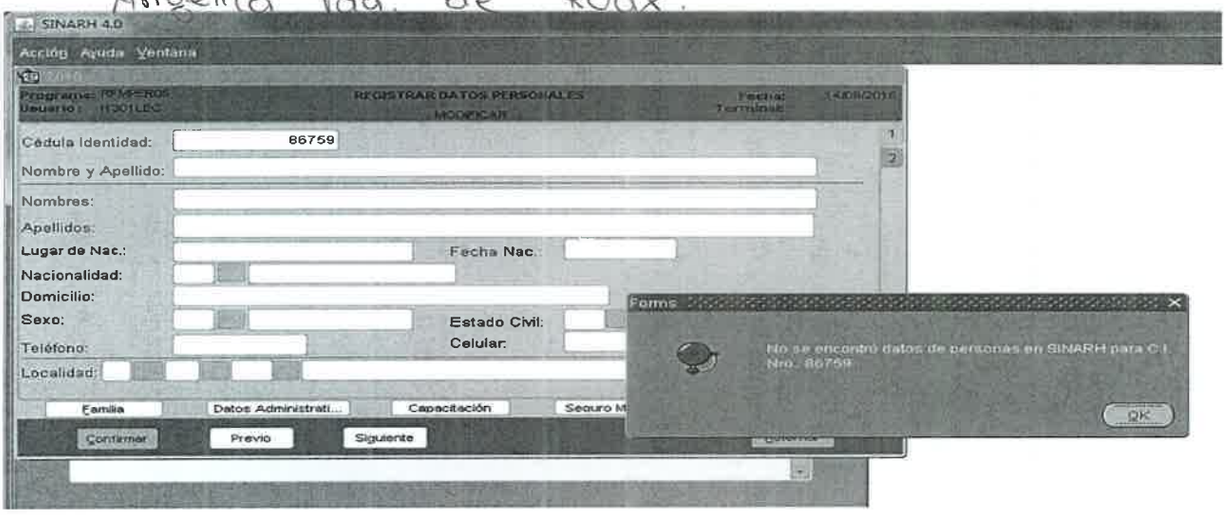

Magdalena Cosp Vda. de Flecha.

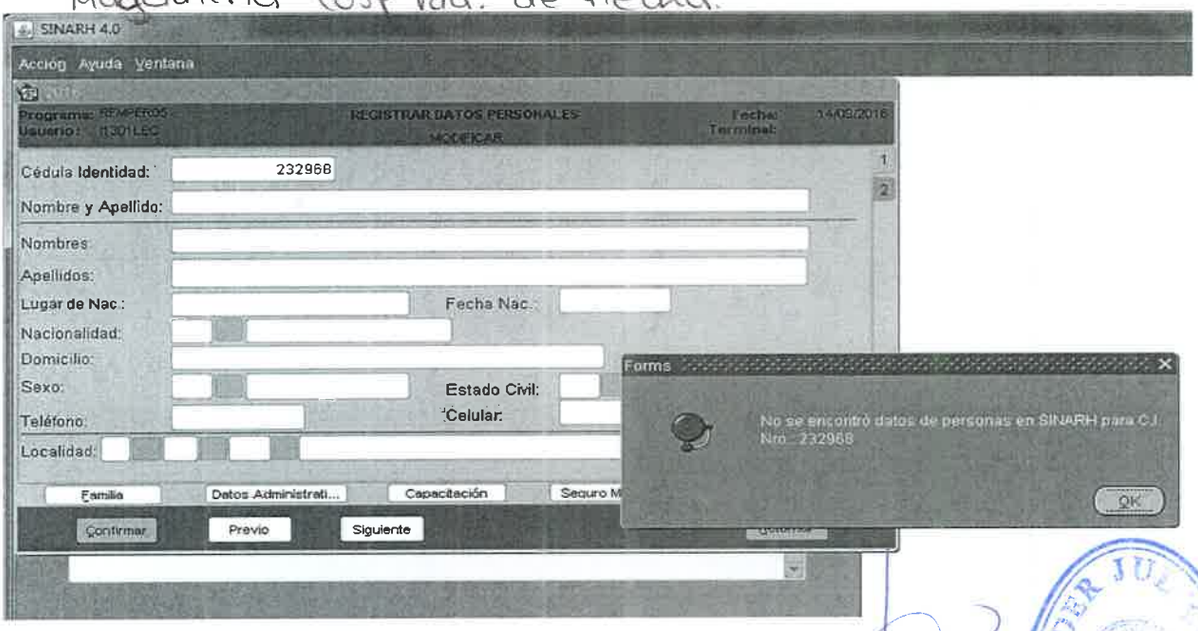

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Germán Salguero Santa Cruz

Msc. Delmiro Ocampo Delvalle
Coordinador Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Juan Ruax

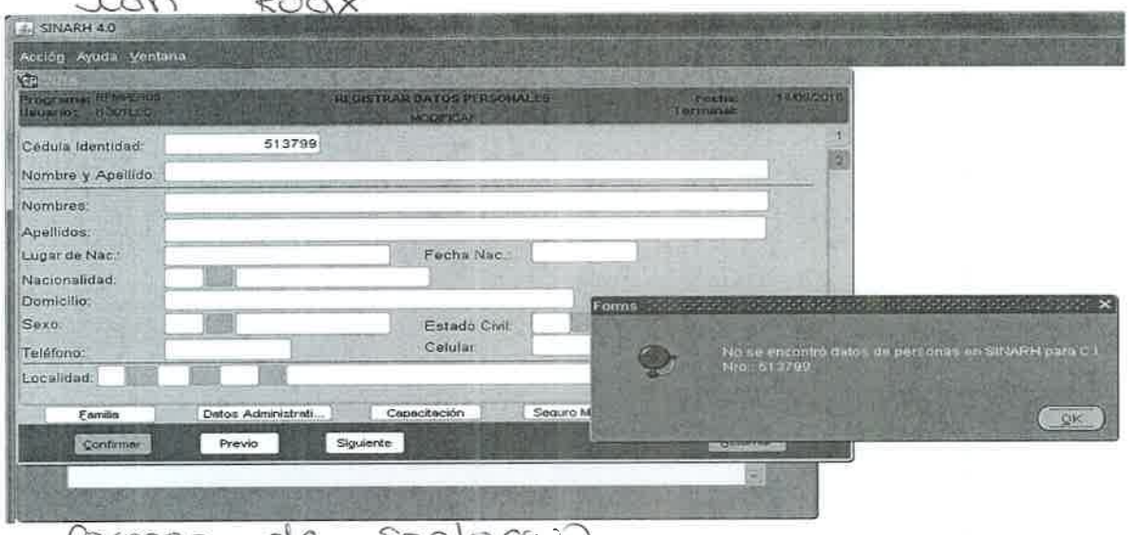

Carmen de Santacruz.

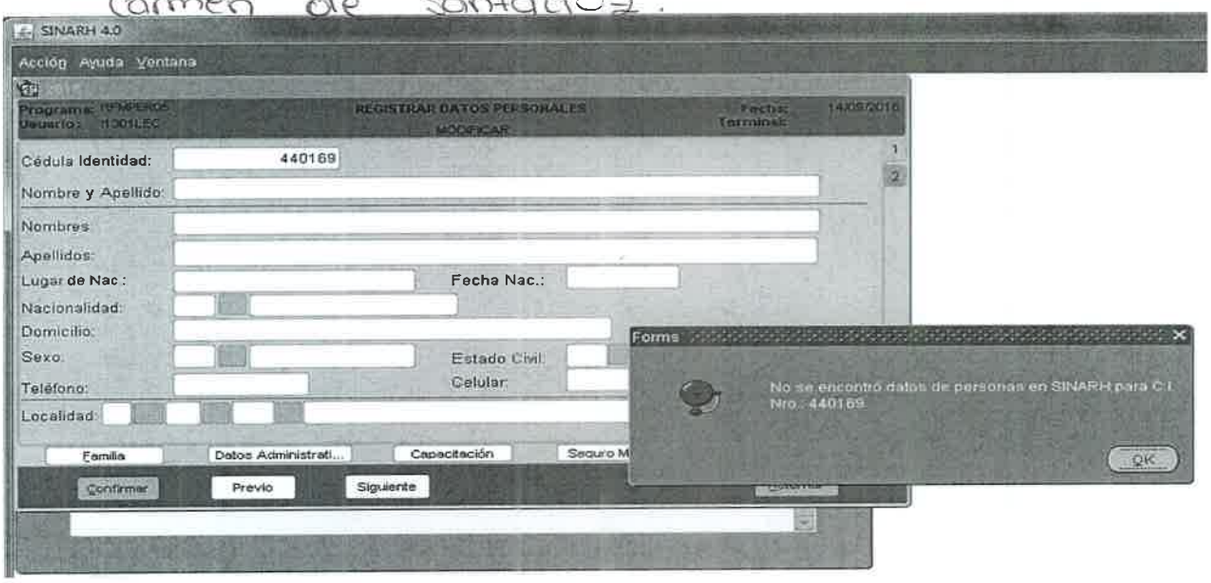

Maria Fernanda Cosp.

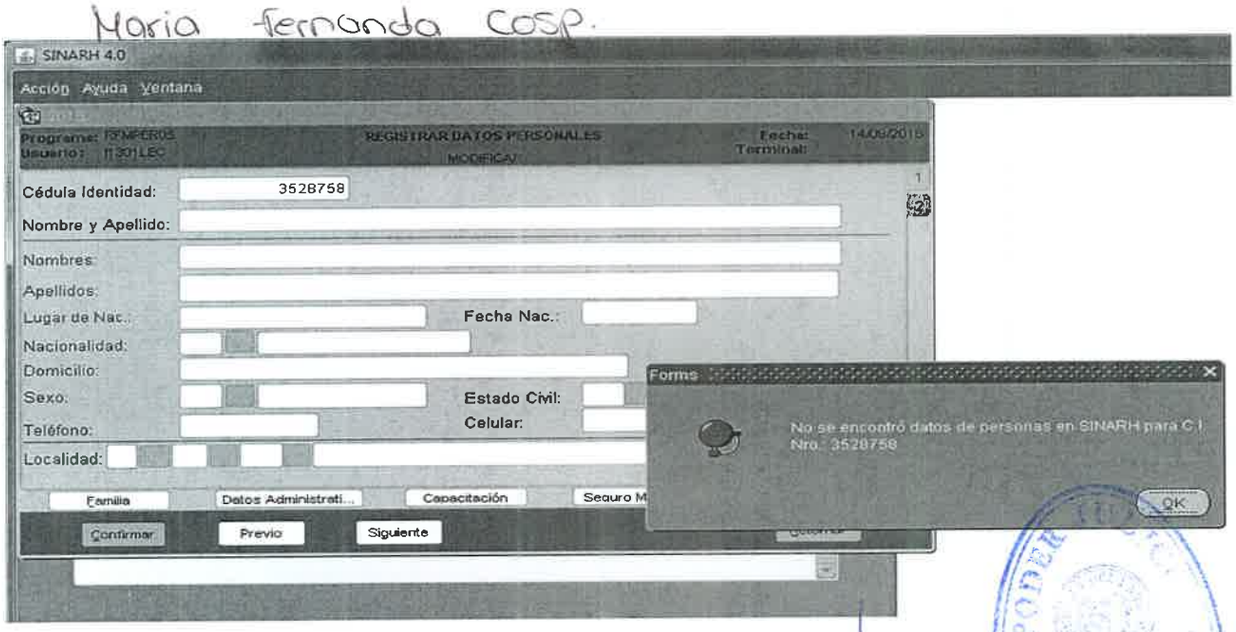

Adg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Germán Salgueiro Santa Cruz

Msc. Delmiro Ocampo Delvalle
Coordinador Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Direccion Nacional de Contrataciones Publicas [PY] https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor%5Bproveedor%5D=evelyn-marlene-kiss

Aplicaciones G Google Portal de Contratacio

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor: EVELYN MARLENE KISSE...

Tipo de Sanción: [Seleccione una opción]

Fecha Desde: 29-08-2016

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envíe una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a través de los medios habilitados para el efecto
- Revisa la ortografía de tu búsqueda
- Prueba con otras palabras más generales
- Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

Aplicaciones G Google Portal de Contratacio

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor: DATA SYSTEMS SA EMISO...

Tipo de Sanción: [Seleccione una opción]

Fecha Desde: 29-08-2016

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envíe una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a través de los medios habilitados para el efecto
- Revisa la ortografía de tu búsqueda
- Prueba con otras palabras más generales
- Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Germán Segundo Santa Cruz

Msc. Delmiro Ocampo Delvalle
Coordinador Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas [PY] https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor%5Bproveedor%5D=multimerc-s-r-l&pro

Aplicaciones | Google | Portal de Contrataci

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor:

MULTIMERC S.R.L. ×

Tipo de Sanción:

[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

29-08-2016

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía Mesa de ayuda o a través de los medios habilitados para el efecto
- Revisa la ortografía de tu búsqueda
- Prueba con otras palabras más generales
- Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Germán Salguero Santa Cruz

Msc. Delmiro Ocampo Delvalle
Coordinador Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: DATASYSTEMS S.A.E.C.A

Rubro: 342-30-001 Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44103103-005	Tóner para impresora láser CANON	Canon	Japón	Unidad	Caja	5	540.000	2.700.000
									2.700.000

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Germán Salgueiro Santa Cruz

Msc. Delmiro Ocampo Delvalle
Coordinador Comité de Evaluación de Oferta

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser.

Rubro: 342-30-001 Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
5	31201512-001	Cinta engomada de embalaje	DE	Paraguay	Unidad	Unidad	101	3.500	353.500
6	44122109-001	Broche N° 10	ACC	Brasil	Unidad	Cajas	60	9.900	594.000
									947.500

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Germán Salgueiro Santa Cruz

Msc. Delmiro Ocampo Delvalle
Coordinador Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: MULTIMERC S.R.L

Rubro: 342-30-001 Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	4412215-001	Bibliorato lomo ancho	Kuatia	Nacional	Unidad	Unidad	100	7.000	700.000
7	44121604-002	Sello de oficina de una linea	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	22	20.000	440.000
8	44121604-002	Sello de oficina ovalado	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	22	33.900	745.800
9	44121604-001	Sello personal automático de dos lineas	Carimbos	Paraguay	Unidad	Unidad	51	39.000	1.989.000
									3.874.800

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

German Salguero Santa Cruz

Mec. Delmiro Ocampo Delvalle
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MEMORANDO N° 033/2016

FECHA: 27/09/2016

A: ***Lic. Eladio Aguilar***, *Jefe de la Sección Contrataciones.*

DE: MSc Delmiro Ocampo Delvalle, Coordinador del Comité de Evaluación.

REF: Entrega de Acta de Evaluación para emitir Dictamen.

El Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas remite Acta de Evaluación N° 24/2016 correspondiente al llamado "ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA" ID N° 314.403. Así mismo solicita su dictamen correspondiente a la presente Evaluación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Msc. Delmiro Ocampo Delvalle
Coordinador Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

RECIBIDO

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

27-09-2016
10:00 h.

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN /SUOC/N° 25/2016

Pilar, 28 de Setiembre de 2016

Excelentísima
Presidente
Honorable Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Abg. Graciela Elena Candia Fretes
E. S. D.

EL JEFE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELÓS; tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás Miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a su consideración el ***Acta del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 24/2016***, referente al proceso de contratación ***por la modalidad de Contratación Directa N° 24/2016*** - **ID Nº 314.403 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA"**, que fuera recepcionada por la SUOC en fecha ***27/09/2016***.-

Esta Unidad ha revisado el citado informe técnico de evaluación de propuestas y no ha encontrado ninguna objeción al mismo. POR TANTO refrenda la recomendación del Comité de Evaluación, en cumplimiento al Artículo 10, inc 7, in fine del Decreto Nº 21909/03, que establece: ***"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere"***.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: "Adjudicación:...; La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por veinte días calendario..."----------

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

El acto de apertura de sobres se realizó el día **29 *de agosto de 2016***, en la Sala de Reuniones del Departamento Administrativo.----------

Se remite en anexo el ***Expediente SUOC Nº 028/2016***, que contiene todas las demás documentaciones del presente proceso.----------

DIOS GUARDE a V.E.-

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Seccion Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Mesa de Entrada N°: 812
Fecha : 28/09/16
Hora : 11:48
Firma : B. Ocampo
Belén Ocampo Gamarra
Auxiliar

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
RECIBIDO EN OFICINA DE: Administrativo
FECHA: 28-09-16
HORA: 12:54
FIRMA: Valcano
ACLARACION: MARIA INES LEZCANO VALDEZ
Auxiliar